	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
	ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

INFORME REQUISITOS HABILITANTES					
PROCESO No: SS18-304					
OBJETO CONTRACTUAL:					
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM.					
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.					
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES					
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S Y/O STRAPFARMA S.A.S	NO CUMPLE*1	NO CUMPLE*1	CUMPLE	CUMPLE
2	AMAREY NOVA MEDICAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE*2	NO CUMPLE*2
4	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS Y/O RAMEDICAS DISTRIBUCIONES	NO CUMPLE*3	NO CUMPLE*3	NO CUMPLE*3	NO CUMPLE*3
5	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4
7	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO Y/O DISPROFARM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PHARMASAN LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE*5	NO CUMPLE*5
9	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE*6	NO CUMPLE*6
10	SOLINSA G.C. S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos habilitantes conforme se enunció en el Acápite 7 Del Anuncio Público visto a folios 13-22, se relacionan los proponentes que deben subsanarlos conforme cada caso particular:

***1 ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S Y/O STRAPFARMA S.A.S**


En cuanto a la experiencia el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- La certificación expedida por MEDINORTE IPS no especifica la fecha de finalización del suministro de medicamentos por lo tanto, no se puede tener en cuenta, en concordancia con lo dispuesto en literal f) del inciso 3 del acápite 7.1, el cual reza "las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: f) duración del contrato. Adicionalmente allega copia del contrato 153 de 2018 de LA ESE HUEM, la cual no puede tenerse en cuenta, de conformidad con el acápite 7.1 el proponente debe acreditar mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los 3 años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume por lo menos el doble del valor ofertado, en consecuencia, debe subsanar este requisito, toda vez que al revisar la información aportada, el valor de las mismas solo suma \$144.536.566.

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Debe ajustarse la suma asegurada de la póliza de Seriedad de la Oferta al 10% del valor de la Propuesta económica registrada en la plataforma de Bionexo, esto es, a la suma de \$32.741.303



	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
	ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

***2 AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S.:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Debe ajustarse la suma asegurada de la póliza de Seriedad de la Oferta al 10% del valor de la Propuesta económica registrada en la plataforma de Bionexo, esto es, a la suma de \$30.080.000

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

- **Aportar Certificación y Dictamen de los Estados Financieros**, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3: *"Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados."*

***3 CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS Y/O RAMEDICAS DISTRIBUCIONES:**

- En cuanto a la experiencia el proponente no acreditó mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los 3 años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume por lo menos el doble del valor ofertado, de conformidad con el acápite 7.1 del Anuncio Público.
- En cuanto a la capacidad jurídica el proponente No aportó certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (*pago mes vigente*), ni certificado de antecedentes fiscales persona natural, ni carta presentación de la propuesta, ni RNMC persona natural, ni garantía de seriedad de la oferta
- En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente no aportó Estados Financieros de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3.

A pesar de que los requisitos habilitantes son subsanables, la entidad no solicitara su subsanabilidad, por cuanto el valor ofertado excede al presupuesto oficial del proceso, en consecuencia, la entidad procede a rechazar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el anuncio público Acápite 5- Oferta- Tipo de Oferta –causales de Rechazo literal f: "Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria".

***4 MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S:**

En cuanto a la experiencia el proponente debe subsanar el siguiente requisito:


- La certificación expedida por la CLINICA NORTE S.A. no especifica el periodo del suministro de medicamentos por lo tanto, no se puede tener en cuenta, en concordancia con lo dispuesto en literal f) del inciso 3 del acápite 7.1, el cual reza "las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: f) duración del contrato. Adicionalmente se aclara que de conformidad con el acápite 7.1 el proponente debe acreditar la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los 3 años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume por lo menos el doble del valor ofertado, no obstante, al revisar la información aportada, el valor de las mismas solo suma \$446,481,868. en consecuencia debe subsanar este requisito.

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Debe ajustarse la suma asegurada de la póliza de Seriedad de la Oferta al 10% del valor de la Propuesta económica registrada en la plataforma de Bionexo, esto es, a la suma de \$65.076.695

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:



	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
	ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	
			Página 3 de 3	

- **Aportar Certificación de los Estados Financieros**, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 : "Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: **Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.**"

***5 PHARMASAN LTDA:**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

- **Aportar Dictamen de los Estados Financieros**, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 : "Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: **Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.**"

***6 PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente no aportó Estados Financieros de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3, debe subsanar este requisito

Por otra parte, los proponentes que se relacionan a continuación, quienes registraron oferta en BIONEXO pero no presentaron requisitos habilitantes, dentro de ellos la Póliza de Seriedad de la Oferta, no se les concede plazo para aportarlos, toda vez que dicha omisión constituye causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápite 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, visto a folio 8, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápite 7.2, visto a folio 17 "La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA".

PROPONENTES
DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S
INVERSIONES ROMERO S.A
KEDRION DE COLOMIA S.A.S
PROCLIN PHARMA S.A.

Con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes se concede el término **hasta las 5:00 p.m. del día 19/09/2016** para que se aporten los documentos faltantes, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, 18 días del mes de septiembre de 2018


ANA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ
Subgerente de Servicios de Salud


LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Financiero


MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador GABYS

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

